



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**191****MADRID NÚMERO 40**

## EDICTO

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria de lo social del número 40 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Enrique Carretero Algora, contra Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social y “Productos Contra Incendios, Sociedad Anónima”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.145 de 2012, se ha acordado citar a Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social y “Productos Contra Incendios, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 18 de marzo de 2014, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 40, sito en la calle Princesa, número 3, décima planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Productos Contra Incendios, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.070/12)

